

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0387-AD-83

Lima, 26 de MAYO de 1983

Visto el expediente de registro N° 246 iniciado por el -
Profesor Sixto Huari Candiotti, sobre acumulación de estudios;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente Ex Supervisor de Programa Sectorial, -
Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD del Cuzco, cesó a su
solicitud el 31 de Agosto de 1982, habiéndose formalizado su renuncia -
por Resolución Jefatural N° 0667-AD-82 de 26 de Noviembre de 1982;

Que, don Sixto Huari Candiotti acredita con los Certifica-
dos de Estudio dos años de Formación Profesional, con los cuales totali-
za treinticinco años y cinco meses de servicios prestados al Estado, al
31 de Agosto de 1982;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y -
45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del De-
creto Legislativo N° 135, Artículo 41° del Decreto Ley N° 20530 y demás
normas conexas; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Admi-
nistración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Direc-
ción Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER de abono Dos (02) Años y Cinco (5)
Meses de Formación Profesional a don Sixto HUARI CANDIOTTI, Ex-Supervi-
sor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regio-
nal IPD del Cuzco.

Artículo 2°.- RECONOCER que el recurrente al 31 de Agosto
de 1982, fecha de su cese acredita TREINTICINCO (35) AÑOS y CINCO (5) -
MESES de servicios prestados al Estado, incluidos los años de Formación
Profesional.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.
MCL.
dqp.



WALTER NAGABO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Reconocimiento de tiempo de servicios por estudios del señor Sixto Huari C.

INFORME N° 242 - OAJ -83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don Sixto Huari Candiotti, Cesante con pensión provisional ascendente a S/. 206,000.00 solicita se le reconozca el tiempo de servicios que le corresponde por estudios.

Para el indicado efecto el recurrente cumple con acompañar al respectivo expediente administrativo bs Certificados de Estudios que demuestran el derecho que tiene a lo solicitado.

- 2.- Esta Oficina visto el informe favorable de la Unidad de Personal y estando a lo dispuesto por los Arts. 37° al 45° del D.L. 20555 y Art. 41° del D.L. 20530, opina procedente aprobar el proyecto de Resolución adjunto.

Lima, 17 de mayo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 246


Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 083 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
REF. : Inf. 146-UP-83
Asunto : Proy. de Res. Jef. sobre reconocimiento de tiempo de servicios Sr. Sixto Huari C.
Fecha : Lima, 16 de Mayo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce a don Sixto Huari Candiotti, ex-supervisor de Programa Sectorial I, Grado I-5 de la Dirección Regional IPD del Cuzco, el abono de Dos Años y Cinco Meses de Formación Profesional, así como treinticinco años y cinco meses de servicios prestados al Estado incluidos los años de Formación Profesional al 31.8.82, fecha de su cese.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Art. 41° - del Decreto Ley 20530 y demás normas conexas.

Atentamente,

JBN/l.s.

JORGE BRUSE N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 146-UP-83
: Proy. de Res.
: Expd. 246
: Xerox Res. 667-AD-82
: Transcrip. Res. 0309
: Certificado de estudios N°137432.

cc: U.P.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 146-UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : May.GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre Reconocimiento de Tiempo de Servicios Sr. Sixto Huari Candiotti

REFERENCIA : Expediente N° 246

FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1983



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se reconoce de abono a don Sixto HUARI CANDIOTTI, Ex-Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD del Cuzco, Treinticinco (35) Años y Cinco (5) Meses de servicios prestados al Estado, incluidos los dos (2) años y cinco (5) meses de Formación Profesional; al 31 de Agosto de 1982, fecha de su cese según Resolución Jefatural N° 0667-AD-82 de 26 de Noviembre de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente el reconocimiento de abono de los estudios profesionales efectuados por el recurrente, por estar acreditados con los correspondientes Certificados de Estudios y por cuanto los estudios no han sido simultaneos con los servicios prestados.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp.de la
referencia

UP/GCZ.º
MCL.
dqp.


GUSTAVO CARRION ZAVALA
My GRP—Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte